



ACUERDO No. CSJANTA22-250
15 de noviembre de 2022

“Por el cual se ordena el cierre extraordinario del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión por motivo de cambio de sede”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante los Acuerdos 433 de 2009 y PSAA16-10561 de 2016,

CONSIDERANDO

1°. Mediante oficio DESAJMEO22-4561 del 11-11-2022 la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, doctora Rosa Amelia Moreno Orrego solicita cierre extraordinario del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión durante los días 21 y 22 de noviembre de 2022, por motivos de cambio de sede.

2°. Que el Acuerdo 433, (03-02-99) de la entonces Sala Administrativa y el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, faculta a los Consejos Seccionales para *“por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, (...)”* ordenen transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito.

3. El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en sesión ordinaria del 15 de noviembre del 23-02-2022, se encontró justificado ordenar el cierre extraordinario y la suspensión de términos judiciales por el término solicitado y en consecuencia autorizará éste.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre extraordinario y suspensión de términos judiciales en los procesos del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión, para los días 21 y 22 de noviembre de 2022, por motivos de cambio de sede.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Acuerdo será difundido por el juzgado objeto del cierre extraordinario en su jurisdicción para conocimiento de los usuarios de justicia.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Medellín – Antioquia, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'FRAS', written in a cursive style.

Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga
Presidente

FRAS/derm